

ALCALDE
D. JUAN ANTONIO URRACARO
CONCEJALES ASISTENTES
D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
D. ASIER ALCASENA VIZCAR
D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN
D. RAQUEL MUÑOZ LAMONEDA
CONCEJALES NO ASISTENTES
D ^a NEREA BASTERRA IGEA
D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR
SECRETARIA
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO

UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 2 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 2 de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 9:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de las previsiones

contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Nerea Basterra excusa su asistencia.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno anterior.

Se deben de aprobar dos actas:

-Extraordinaria del 6/3/2024

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad sin modificaciones.

-Ordinaria del 6/3/2024

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad sin modificaciones.

La alcaldía SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas e informes de presidencia.

(Se incorpora Juan José García a las 9:05 horas).

-La alcaldía expone:

-La mancomunidad Andía está estudiando la creación de un centro de 0 a 3 años, con ubicación en Abárzuza paralelo a la escuela. Su aprobación deberá de realizarse en los plenos de los ayuntamientos.

-En el proceso de participación ciudadana obtuvo más puntos el proyecto Arreglo y canalización de caminos rurales.

-Se ha finalizado la obra de arreglo del cementerio de Viguria / Biguria.

- El Arzobispado está arreglando en Arzoz / Arzotz un muro en las inmediaciones de la iglesia.

-El auxiliar administrativo contratado está de baja, lo que ha conllevado la paralización de su trabajo.

-La empresa que el año pasado el arreglo de los caminos del valle, está avisado de que tiene que venir a finalizar el trabajo encargado. No acude por exceso de trabajo.

-Se celebró la Asamblea de los Servicios Sociales Iranzu tratándose: cambio de persona que ostenta la secretaría, sustitución de persona trabajadora que se jubila, implantación de administración electrónica e informe de actividades del año 2023.

-El concejal Pedro Soto informa que se celebró una Asamblea en el Consorcio Turístico de Tierra Estella y se aprobó la realización de un Plan Estratégico.

TERCERO.- Resoluciones:

- Informe favorable previo al otorgamiento de licencia de obras para realizar un vallado en la parcela 3020 del polígono 15 de Iturgoyen.

- Denegar el otorgamiento de licencia de obras para construcción de terraza cubierta anexa a vivienda porque el edificio proyectado excede la delimitación del área edificable determinada por el Plan Municipal para la parcela. El interesado podrá proponer nuevas alineaciones de la edificación para poder realizar la construcción que pretende, mediante la tramitación de un Estudio de Detalle, en la Calle Mayor nº 10, Parcela 64 del polígono 6 de Arzoz / Arzotz.

- Conceder licencia de obras para legalizar la verja colocada en la parcela 13 del polígono 15 de Irujo.

-Informar favorablemente la concesión de licencia de obras que consistente en pintar fachada en blanco en la parcela 63 del polígono 11 de Muniain de Guesálaz.

- Informar favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en rejuntado de piedra y cierre de ventana, en la parcela 79 del polígono 14 de Arguiñano.

-Otorgar la licencia de obras para reparación parcial del tejado con levantamiento de teja, colocación de lámina asfáltica, aislamiento, onduline y recolocación de la teja existente, en la parcela 10 del polígono 4 de Muzqui / Mutzki.

- Aprobar el rolde de contribuyentes del Impuesto de contribución del ejercicio económico 2024 y proceder a la exacción de las cuotas liquidas del impuesto por importe de 145926,57 €.

- Informar favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en sustitución de cuatro ventanas y repaso de los cierres de las restantes, en la parcela 62 del polígono 13 de Vidaurre.

- Desestimar la solicitud del Arzobispado de Pamplona de rectificación del catastro, en orden a que la parcela 14 del polígono 11 de Muniain, se incluya como titularidad del Arzobispado de Pamplona, porque de la información incorporada al expediente, se pone de manifiesto la existencia de un litigio de naturaleza civil entre particulares, por existir oposición de los titulares inscritos a la modificación instada en virtud de justo título.

CUARTO.-Cesión del polideportivo para evento cultural.

Que José Luís Sánchez Cabrón con fecha 19/09/2024 ha solicitado al ayuntamiento el uso y disfrute del Polideportivo Municipal situado en Muez, para celebrar el evento cultural URROCK 2024 el día 5 de octubre de 2024, consistente en teatro, cuentacuentos, ponencias, comida popular, concierto y teloneros, para un aforo máximo de 500 personas. Ha solicitado el uso y disfrute de las instalaciones del Polideportivo Municipal de Muez los días 4, 5 y 6 de octubre del 2024 para montaje (4), desmontaje (6) y evento cultural (5). Para el mismo se precisa la utilización del parking y baños. Se ha adjuntado un seguro de responsabilidad civil por un importe por siniestro de 300.000 € y una memoria al mismo. Se les va a exigir una fianza de 500 € y un euro por cada entrada vendida. Se había solicitado a su vez por tres personas que forman parte de la corporación de Yerri. Se recibió la memoria el viernes pasado.

Se propone la cesión del uso y disfrute del Polideportivo Municipal situado en Muez, para celebrar el evento cultural URROCK 2024 el día 5 de octubre de 2024.

El Grupo Guesálaz por sus pueblos/ Herrien alde señala que su voto va a ser negativo y solicitan conste en acta expresamente que están totalmente a favor de eventos culturales, pero no en la forma ya que existían entradas a la venta antes de que la corporación conociera el tema y decidiera sobre el mismo, coincide con las fiestas del Concejo de Arguiñano, lo que puede provocar disminución de afluentes y el coste de este pleno es superior a lo que se va a cobrar a la empresa solicitante.

Votos a favor: 3

Votos en contra: 2

Abstenciones: 0

En base al resultado anterior se aprueba el contrato a firmar y autorizar la celebración del evento cultural URROCK 2024 el día 5 de octubre de 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se dan.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 09:24 horas.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno del 18 de octubre 2024.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui